



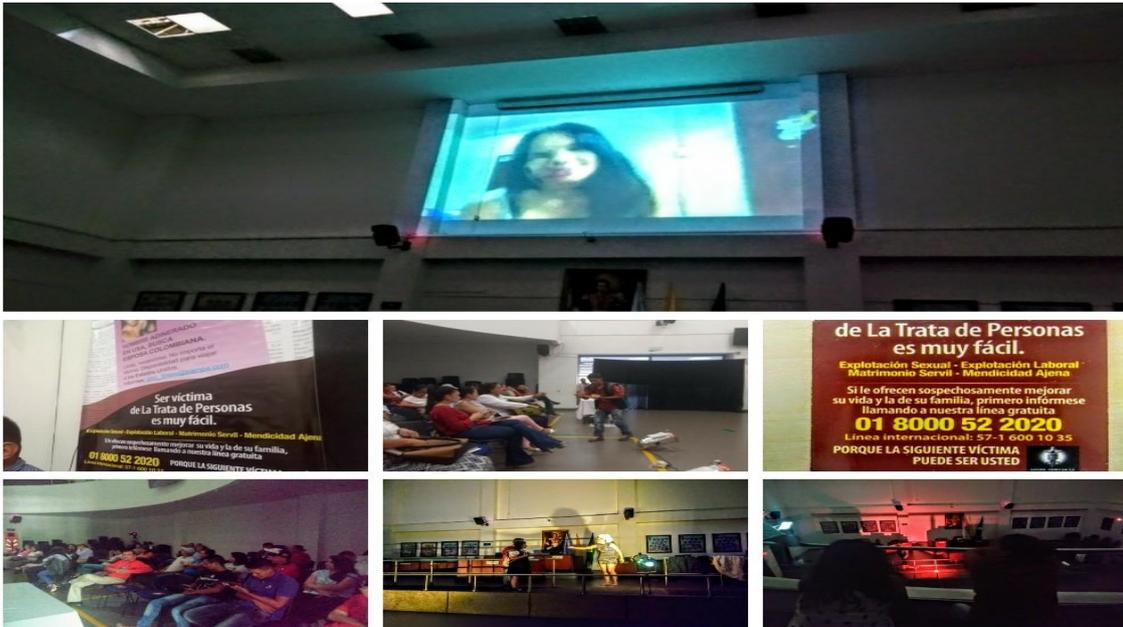
Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

BOLETIN DE PRENSA No. 029 de 2019

Yumbo, Agosto 02 de 2019

Repudiables propósitos entre los que se encuentran la esclavitud, la venta de órganos y la explotación sexual tiene la Trata de Personas, considerado un grave delito transnacional, en donde quienes lo padecen se ven sometidos a diversos oprobios en contra de su dignidad y hasta de su vida con fines comerciales. Por tal causa, el Concejo de Yumbo se vinculó a la Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas instituido por la ONU en 2013.



Con una impactante representación teatral en las instalaciones del Concejo Yumboño y una conferencia frente a este fenómeno en el que se violan los derechos humanos, se esclaviza, se desconoce la dignidad humana y se mercantiliza al ser humano, se conmemoró esta importante fecha en un evento organizado por la administración municipal.

Se puntualizó que cualquier persona puede ser víctima de este delito sin importar raza, sexo o condición social, en donde individuos o redes delictivas se aprovechan de las necesidades y sueños de los que anhelan un mejor estatus de vida. Indicaron los organizadores que las modalidades de la trata de personas son el matrimonio servil, la



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

mendicidad ajena, el tráfico de órganos, la explotación sexual, la explotación laboral, el reclutamiento y las actividades delictivas forzosas, es decir, bajo amenaza de muerte. Según la ONU el 30% de las víctimas son menores de edad.

Se define la Trata de Personas “como la captación, el traslado, el transporte, la acogida o la recepción de una persona utilizando la violencia, engaño, raptó, el abuso de poder o abuso de la situación de vulnerabilidad u otros elementos de coacción con el fin de someter a explotación y lucrarse con su actividad” y tiene dentro del código penal colombiano prisión de 13 a 23 años y multas que van desde los 800 a los 1.500 salarios mínimos legales vigentes.

Se enfatizó que en la actual situación de caos en Venezuela, se registra otro fenómeno igual de grave en nuestro país y es el tráfico ilícito migrantes que es el contrabando de nacionales de una frontera a otra en la búsqueda de réditos económicos y explotación, en el que se registra la mayoría de las veces, un flagrante abuso de los derechos humanos y de la dignidad, debido a las condiciones peligrosas de este tipo de delito que igual se penaliza con prisión de ocho a 12 años y multa de 66 a 150 salarios mínimos legales vigentes.

OFICINA DE COMUNICACIONES

*Elaboró Leonardo Quintero Suarez Apoyo Comunicación y Divulgación Pública
Aprobó Guillermina Becerra Caicedo Secretaria General.*

#ConcejoParaTodos

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co-contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo



@concejoyumbo